



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®

Cumbre Nacional de

**DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN**

INNOVATECNM 2022

Lo mejor del

TEC
ERES TÚ





CONVOCATORIA

CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INNOVATECNM 2022

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2º, fracción II, del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México, tiene por objeto formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional.

CONVOCA

A las y los estudiantes, personal y académicos de los programas escolarizados y semiescolarizados, de: Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. en Gestión Empresarial, Lic. en Administración, Ing. Informática, Ing. Industrial, Tec. Sup. en Minería

CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INNOVATECNM 2022 EN SU ETAPA LOCAL



Que constará del:

I. Concurso de proyectos InnovatecNM

***I. CONCURSO DE PROYECTOS
INNOVATEC***

Objetivo

General:

Desarrollar proyectos creativos con características de escalabilidad que fortalezcan las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en la solución de problemas de los diferentes sectores, económico, de servicio y social, presentes en el ámbito local, regional y nacional, así como, generar habilidades emprendedoras en los participantes, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos, las capacidades relativas a la transferencia de tecnología, la innovación y la comercialización en el desarrollo de empresas.

Con los siguientes ***Objetivos***

Específicos:

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la creatividad en los estudiantes, mediante la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales y tecnológicas.



- Lograr el desarrollo de prototipos tecnológicos, tanto de productos como de procesos productivos
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad, fortaleciendo la economía de la región.
- Generar propuestas de solución a las necesidades del entorno, a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Promover la cultura de protección de la propiedad intelectual.
- Potenciar las posibilidades de transferencia tecnológica y comercialización de los prototipos generados.
- Incentivar el desarrollo profesional y actualización de los estudiantes participantes.
- Fomentar el desarrollo de competencias profesionales genéricas y específicas.
- Favorecer la participación multidisciplinaria y el trabajo en equipo.
- Colaborar en la mejora de la calidad de vida.
- Difundir en la sociedad los resultados de trabajos, logros tecnológicos y de innovación, alcanzados en el Tecnológico Nacional de México®.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.A) PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los estudiantes del Tecnológico de Sombrerete.

- Deberán estar inscritos oficialmente en el periodo enero - junio de 2022.
- Los equipos deberán estar conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes de las diferentes carreras, ofertadas por el Tecnológico de Sombrerete. Se recomienda que en la integración de los equipos se considere un balance entre hombres y mujeres.
- Cada estudiante, podrá estar registrado hasta en dos proyectos, siendo sólo líder en uno de ellos.
- Las y los docentes adscritos al Tecnológico de Sombrerete, podrán fungir como asesores de los equipos participantes.



1.B) CATEGORÍAS:

Los proyectos se contextualizan en categorías de participación, las cuales son:

1. Aeronáutica
2. Agroindustrial
3. Automotriz
4. Energía Verde
5. Innovación Social Inclusiva
6. Tecnologías de la Información y Comunicación de la industria 4.0

1.C) PROYECTOS:

Los proyectos deberán:

- Presentar propuestas creativas que conduzcan a soluciones originales o mejoras significativas, que puedan ser comprobables, cuidando siempre el respeto y resguardo al medioambiente.
- Aplicar tecnologías que permitan un grado evidente de mejora en cualquiera de las categorías de los proyectos.
- Ser desarrollados en equipos multidisciplinarios.
- Contar con un máximo de dos asesores pertenecientes al Tecnológico de Sombrerete.
- Proponer soluciones, de preferencia, incluyendo elementos tecnológicos de vanguardia focalizados en las diferentes categorías.
- Describir la estrategia en materia de protección de propiedad intelectual que se solicita en cada una de las etapas del InnovaTecNM, así como identificar la(s) figura(s) jurídica(s) correspondiente(s).
- Integrar las evidencias de búsqueda sobre investigaciones tecnológicas, generadas por otros autores respecto a la creatividad e innovación que presenta el proyecto (estado del arte).
- Ser registrados en el SISTEMA InnovaTecNM disponible, a partir del 14 al 24 de marzo del año en curso en la Subdirección de Vinculación.

La ficha técnica de registro deberá comprender la siguiente información:

- Nombre corto, máximo 30 caracteres.
- Nombre descriptivo del proyecto: máximo 100 caracteres. Debe ser concreto y claro.
- Categoría



- Objetivo del proyecto, máximo 500 caracteres. Plantear el objetivo general respondiendo a ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Para qué? y ¿Qué soluciona?
- Descripción general de la problemática identificada, máximo 600 caracteres.

Explicar qué necesidad, problemática u oportunidad del entorno se atiende, justificar por qué se quiere desarrollar este proyecto.

- Resultados que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto, máximo 600 caracteres. Describir los beneficios de la propuesta.
- Autores, indicar los datos de los integrantes del equipo: nombre, número de control, carrera, semestre, teléfono y correo electrónico.
- Datos de los asesores: nombre, departamento de adscripción y correo electrónico institucional.
- Requerimientos especiales.

1.D) EVALUACIÓN:

Se reconocerán a los proyectos que presenten alternativas de solución con mayor impacto en las necesidades de los sectores estratégicos nacionales y que incorporen elementos tecnológicos.

1. Etapa Local. se llevará a cabo el 04 de abril dentro de las instalaciones del Tecnológico de Sombrerete.

Los aspectos a evaluar son:

- Memoria Técnica
- Modelo de negocio
- Funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación.

2. Criterios de evaluación

La evaluación de los proyectos en esta etapa se realizará con base a los siguientes criterios:

Criterio	Forma de evaluación	Ponderación (%)
Memoria técnica	• Documento • Exposición	3 0
Modelo de negocio	• Documento Lean Canvas (deberá ser enviado como archivo adjunto en formato pdf, a través del SISTEMA InnovaTecNM) • Exposición	2 0
Funcionamiento del prototipo, prueba de concepto o producto que materializa el diseño de la innovación	• Exposición	5 0

o Los tiempos de exposición serán los siguientes:

En sala:

- Memoria técnica y modelo de negocio 7 minutos
- Retroalimentación del Jurado 3 minutos

En stand:

- Prototipo 5 minutos

O La exposición en sala se realizará por un solo estudiante integrante del equipo, podrán participar en la sesión de preguntas y respuestas todos los estudiantes, al igual que en el stand.

O Si los integrantes del equipo a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada, el Jurado calificador lo asentará en el formato del acta y será descalificado.



O Los primeros lugares de la categoría correspondiente, se declararán desiertos cuando no obtengan la calificación promedio mínima de 70 puntos.

2.1 Estructura de la memoria técnica

La memoria técnica del proyecto registrada en el SISTEMA InnovaTecNM deberá contener lo siguiente:

Sección	Objetivo	Requisitos
1. Estado del arte y/o de la técnica	Sustentar la novedad y viabilidad del proyecto mediante la búsqueda de referencias científicas y/o tecnológicas. Debe basar la búsqueda de información en literatura técnico-científica de fuentes confiables debiendo citar en el documento todas las fuentes de información consultadas considerando el formato de referencia APA.	220 palabras máximo
2. Descripción de la problemática o área de oportunidad	Identificar la necesidad, problemática o área de oportunidad que resuelve o atiende, en los niveles regional, nacional e internacional.	110 palabras máximo
3. Definición del arquetipo del cliente	Describir el mercado o sector de la población al que va dirigido el proyecto. Establecer datos demográficos como: género, edad, estado civil, nivel de ingresos, etnia, entre otros, y datos psicográficos como: estilo de vida, valores, actitudes, aficiones, motivaciones, entre otros.	110 palabras máximo

4. Propuesta de valor	Enlistar los beneficios directos y necesidades que satisface el proyecto al cliente y/o sector vulnerable.	110 palabras máximo
5. Grado de innovación	Identificar el grado de diferenciación entre la propuesta y las soluciones ya existentes.	110 palabras máximo
6. Viabilidad técnica	Enlistar las necesidades o requerimientos para que el producto, servicio o proceso se pueda concretar; analizar la disponibilidad de insumos, normatividades, proveedores, entre otros.	220 palabras máximo
Referencias bibliográficas	Enlistar las fuentes de información consultadas, de acuerdo a los lineamientos APA.	110 palabras máximo

2.2 Premiación y reconocimientos

Se entregará constancia de participación a todos los estudiantes y asesores.

Se otorgará Diploma de acreditación a los proyectos que hayan obtenido su pase a la Etapa Regional; deberán ser como máximo dos proyectos por categoría de nivel licenciatura y uno por categoría de nivel posgrado.

Por parte de la Dirección General se hará entrega de vales canjeables en una tienda de electrónica para la adquisición de equipo electrónico.

Se entregará reconocimiento a cada uno de los integrantes de los proyectos ganadores, acreditados para participar en la Etapa Regional.

Con base al Capítulo 10 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM® 2015, en su apartado 10.3 los estudiantes participantes que obtengan su pase a la Etapa Regional se harán acreedores a un crédito de actividades complementarias.

JURADO:

El jurado calificador deberá estar constituido por, al menos, tres integrantes, podrán ser: académicos(as), empresarios(as) y expertos(as) en innovación.

La decisión del jurado será inapelable e irrevocable.

Los integrantes del Jurado calificador, al final de la defensa de los proyectos, se reunirán para deliberar, elaborar y firmar el acta correspondiente donde estipularán el lugar obtenido por cada proyecto evaluado, la cual será entregada en sobre cerrado al Subdirector de Vinculación.

